|  |
| --- |
| **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  **CONSTRUCCIÓN VÍA REMEDIOS – ALTO DE DOLORES**  **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** |
| **CAPÍTULO 1. OBJETIVOS** |
| **CONCESIÓN AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S** |
| **Bogotá D.C., Junio de 2016** |

Contenido

[1. OBJETIVOS 2](#_Toc443599785)

[1.1. Objetivo general 2](#_Toc443599786)

[1.2. Objetivos específicos 2](#_Toc443599787)

1. OBJETIVOS

## Objetivo general

Presentar los resultados del proceso de evaluación de impacto ambiental adelantado por el Grupo OHL Concesión Autopista Rio Magdalena bajo el contenido, estructura y alcance definido por la autoridad ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental, y en cumplimiento de la normatividad vigente que aplica al proyecto “Construcción de la Vía Remedios – Alto de Dolores (Antioquia)”. Esto con el fin de aportar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – (i) información relevante del proyecto y su área de influencia, (ii) la identificación, análisis y evaluación de impactos, (iii) las medidas de manejo para la mitigación y/o compensación de impactos ambientales, y (iv) demás elementos de análisis que fundamenten y viabilicen ambientalmente el Proyecto.

## Objetivos específicos

* + Presentar una descripción del proyecto, obras, actividades e infraestructura asociada que puede generar impactos ambientales, ya sea de manera individual o en su conjunto, sobre el área de intervención y área de influencia.
  + Definir, identificar y delimitar el área de intervención y de influencia del Proyecto con base en el análisis integrado del medio abiótico, biótico y socio-económico.
  + Caracterizar el medio abiótico, biótico y socioeconómico del área de intervención y de influencia en donde se desarrollará el proyecto, como punto de partida para la identificación temprana de los atributos y/o características del medio susceptibles de ser impactadas por las obras y/o actividades del proyecto; y como marco general de retroalimentación durante el avance de los diseños y desarrollo del proyecto.
  + Establecer cuantitativamente la demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales que se van a requerir en las etapas de construcción y de operación y mantenimiento del proyecto.
  + Identificar, predecir, describir y evaluar los impactos ambientales significativos que se pueden generar por las actividades de construcción y operación del proyecto, con el fin de aportar elementos y criterios de decisión para mejorar la calidad del diseño del proyecto.
  + Realizar la zonificación de manejo ambiental en el área de intervención y de influencia del proyecto.
  + Realizar la evaluación económica ambiental mediante la estimación del valor económico de los beneficios y costos ambientales que potencialmente generará la ejecución del proyecto, con el fin contribuir en la determinación de la viabilidad del mismo.
  + Diseñar y formular los programas de manejo ambiental tendientes a prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales identificados sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico que pueda generar el proyecto en sus diferentes etapas.
  + Establecer el programa de monitoreo y seguimiento para la implementación de los Programas de Manejo Ambiental formulado con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de los mismos.
  + Identificar los riesgos y las amenazas endógenas y exógenas del proyecto con el fin de formular el Plan de Gestión del Riesgo que contribuya a la seguridad y bienestar de las personas durante el desarrollo del proyecto.
  + Formular el Plan de Inversión del 1%, en respuesta al artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 1900 del 2006.
  + Formular el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad teniendo en cuenta lo establecido en el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad expedido mediante Resolución 1517 de agosto de 2012.